

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019), ingresan al Despacho del Señor Juez, la presente contestación de la demanda por parte del curador ad litem de las personas indeterminadas y herederos ciertos de DOLORES BARRAGAN (Q.E.P.D). Para lo Pertinente.



OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

